



PROCESO	VERBAL – R.C.E.
DEMANDANTE	RAMIRO DIAZ
DEMANDADO	CRISTHIAN EDUARDO SALCEDO DURAN Y OTROS
RADICADO	2021-070

Al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra dirección del vinculado para notificar.

Bucaramanga, 21 de noviembre de 2023.


LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En auto de fecha (9) nueve de noviembre de 2023 se ordenó (...) PRIMERO: Se efectúa control de legalidad Como consecuencia de lo anterior, se ordena VINCULAR al presente proceso al señor YUBER GUSTAVO TORRES PARDO.SEGUNDO: SE ORDENA al JUZGADO (1) PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS DE BOGOTÁ D.C notificar del proceso aquí radicado 2021-070 al señor YUBER GUSTAVO TORRES PARDO en el establecimiento reclusorio que se encuentre (...)

Sin embargo, el JUZGADO (1) PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS DE BOGOTÁ D.C informó la dirección del domicilio del señor YUBER GUSTAVO TORRES PARDO, Diagonal 89b 115ª-03 Bloque 3 apartamento 3030 de Bogotá, teléfono 3184950393, correo electrónico jdag.yuber@hotmail.com, información que se observa en el documento 39 del expediente digital.

De acuerdo a lo anterior, se ordena notificar el proceso aquí radicado 2021-070 al señor YUBER GUSTAVO TORRES PARDO en la dirección de su domicilio, diagonal 89b 115ª-03 Bloque 3 apartamento 3030 de Bogotá, teléfono 3184950393, correo electrónico jdag.yuber@hotmail.com Una vez se cuenta con la información necesaria, remítase por secretaría el link de acceso al expediente al señor TORRES PARDO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HELGA JOHANNA RIOS DURAN

Juez

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ef89da41f6467abf3e266e5135ea6ba8d6fb470e7a6ff6b1694511d6dfc99c9**

Documento generado en 21/11/2023 01:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>